



DECRETO EXENTO №

2603

14

RECOLETA,

24 DIC. 2024

PROMULGA ACUERDO № 319, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN CONDOMINIO NUEVO AMANECER IPR.

VISTOS:

- El artículo N°65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Resolución Exenta N°1259 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 19 de agosto de 2024, que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas y equipamiento o adquisición de viviendas para el arriendo.
- 3. La mencionada Resolución Exenta en el numeral 15.1de la parte resolutiva, establece que los municipios, gobiernos regionales y personas jurídicas de derecho privado seleccionados deben mantener las viviendas para su arriendo por un plazo no menor a 30 años e implementar un Plan de Administración, Operación y Mantención que será parte del convenio a suscribir.
- 4. El Memorándum s/n de fecha 11 de diciembre de 2024, de la Directora de Vivienda, que solicita incorporar un punto en la tabla del Concejo, para la aprobación del Plan de Administración, Operación y mantención del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".
- 5. El Acuerdo № 319 del 17 de diciembre de 2024, adoptado en Sesión Ordinaria N°55, que Aprueba el Plan de Administración, Operación y Mantención del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones, con esta fecha dictó el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE, El acuerdo № 319 del 17 de diciembre de 2024, que Aprueba el Plan de Administración, Operación y Mantención del Proyecto denominado "Adquisición Condominio Nuevo Amanecer IPR".

ANOTESE, COMUNIQUESE y Hecho Archívese

/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 69748



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada. Firmado por Fares

Manuel Jadue Leiva Fecha 24/12/2024 10:08:20 CLST

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 24/12/2024 10:44:24 CLST

Alcaide

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código:

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°27/4 • Callicenter (2045) 7000







ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- ACUERDO 319.pdf

2.-

Punto N10 Memorandum, aprobar Plan de Administracion Condominio Nuevo Amanaec

er.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

